



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

Acuerdo del Pleno de fecha 27 de junio de 2024 de Ontígola, por el que se aprueba definitivamente la modificación de créditos n.º 8/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del TRLRHL:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Créditos iniciales	Créditos que se minoran	Créditos finales
2024 011-911	105.415,24 €	105.415,24 €	0 €
2024 231-22609	12.000,00 €	1.593,75 €	10.406,25 €
Total		107.008,99 €	

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Créditos iniciales	Créditos que se amplían	Créditos finales
2024 450-619	0	96.862,86 €	96.862,86 €
2024 1522-682	0	10.146,13 €	10.146,13 €
Total		107.008,99 €	

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del TRLRHL se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la LJCA.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 TRLRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Ontígola, 31 de julio de 2024.- La Alcaldesa-Preidentha, María Antonia Ruíz Urbaneja.

Nº.I.-4042